



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

www.ceid.edu.ar - admin@ceid.edu.ar

Buenos Aires, Argentina

RÍOS MONTT RESPONDE POR GENOCIDIO EN EL BANQUILLO DE ACUSADOS

26/01/2012

Tomada de *El País*, Costa Rica¹ 

Fuente: dpa



El exgeneral golpista guatemalteco José Efraín Ríos Montt comparece ante un tribunal hoy, jueves 26 de enero de 2012, en Ciudad de Guatemala. EFE

Ciudad de Guatemala, 26 ene (dpa) - El general retirado y ex jefe del gobierno de facto (1982-1983) de Guatemala Efraín Ríos Montt compareció hoy ante una jueza para rendir su primera declaración por el delito de genocidio que le imputa el Ministerio Público (MP), a partir de una querrela planteada contra varios militares.

¹ http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/2/61455

Durante la audiencia frente al tribunal primero de Mayor Riesgo, en la que el ex jefe militar no fue engrilletado, Ríos Montt escuchó los cargos que figuran en el expediente y se declaró inocente.

Ríos Montt estuvo acompañado por su hija, Zury Ríos. Ambos perdieron el escaño que mantenían en el Congreso el pasado 14 de enero, cuando asumió la nueva legislatura. Ninguno de los dos fue reelecto, y con eso el ex general golpista perdió la inmunidad ante la ley.

Decenas de activistas de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado acudieron a la Torre de Tribunales para estar presentes en la "histórica audiencia". No se informó de incidentes.

Específicamente, el MP atribuye a Ríos Montt la responsabilidad en el diseño y ejecución de planes militares contrainsurgentes cuando ejercía la jefatura de Estado de Guatemala y a la vez era comandante general del Ejército.

A raíz de estos planes se cometieron unas cien masacres con 1.771 muertos y 29.000 desplazados, así como más de 1.000 violaciones a los derechos humanos.

El MP también lo sindicó ante el tribunal por los delitos de genocidio y delitos contra deberes de la humanidad.

La defensa de Ríos Montt reclama inocencia, aduciendo que el ex jefe de Estado no tuvo responsabilidad en las operaciones de contrainsurgencia, pues desde su cargo sólo dirigió planes políticos.

La estrategia de la defensa consiste en plantear que al ex gobernante se le cambie el delito y sea juzgado por omisión, al no evitar que los planes contrainsurgentes que provocaron la muerte de miles de civiles fueran ejecutados por el alto mando castrense.

La querrela contra los ex jefes militares fue planteada en 2007 por la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR).

Como resultado de esta acción legal, dos generales que ocuparon altos cargos en los años 80 guardan prisión preventiva, mientras el también ex general Oscar Mejía Víctores, ex jefe de Estado de facto (1983-1986), quedó sin ser alcanzado por la justicia porque una juez lo declaró sin suficiente capacidad física y mental para encarar un juicio.